



BUIN, 22 JUN 2012

DECRETO TC. Nº 256 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento Nº 2762** de fecha 17 de Diciembre de 2008, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio AR Nº 129** de fecha 31 de Mayo de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 219**, de fecha 16 de Noviembre de 2011, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada "**Reparación Edificio Municipal Destinado a Sede y Biblioteca, Buin**".

5.-Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 248**, de fecha 12 de Diciembre de 2011, se adjudica la Licitación Pública denominada "**Reparación Edificio Municipal Destinado a Sede y Biblioteca, Buin**", al Oferente **Lorca Rodríguez Maquinarias y Construcción Ltda.**

6.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 252** de fecha 14 de Diciembre de 2011, se aprueba el contrato suscrito con la Empresa **Lorca Rodríguez Maquinarias y Construcción Ltda.**, para la ejecución de la licitación pública "**Reparación Edificio Municipal Destinado a Sede y Biblioteca, Buin**".

7.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 146**, de fecha 02 de Abril de 2012 se otorga un aumento de plazo para la ejecución del Proyecto "**Reparación Edificio Municipal Destinado a Sede y Biblioteca, Buin**".

8.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 201** de fecha 10 de Mayo de 2012, se regulariza la aprobación de contrato suscrito con la Empresa **Lorca Rodríguez Maquinarias y Construcción Ltda.**, por el aumento de plazo del proyecto "**Reparación Edificio Municipal Destinado a Sede y Biblioteca, Buin**".

9.- El **Acta de Recepción Provisoria con Observaciones**, de fecha 21 de Abril de 2012, emitida por la Dirección de Obras Municipales, de la Obra "**Reparación Edificio Municipal Destinado a Sede y Biblioteca, Buin**", ejecutada por la Empresa **Lorca Rodríguez Maquinarias y Construcción Ltda.**



DECRETO.

1.- Regularícese la aprobación del Acta de Recepción Provisoria con Observaciones, de fecha 21 de Abril de 2012, de la Licitación Pública "Reparación Edificio Municipal Destinado a Sede y Biblioteca, Buin", ejecutada por la Empresa Lorca Rodríguez Maquinarias y Construcción Ltda., documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

IPG. MEBH. CVA. CKO. M33.

DISTRIBUCION:

- Control
- Secpla
- D.A.F.
- Jurídica
- DOM
- Archivo SECMU

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Acta Recepción Provisoria\Reparacion Edificio Municipal destinado a Sede y Biblioteca.doc



ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde



Buin, 21 de Abril de 2012

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, CON OBSERVACIONES

OBRA : "REPARACIONES EN EDIFICIO MUNICIPAL DESTINADO A SEDE SOCIAL Y BIBLIOTECA MAIPO"

CONTRATISTA : LORCA RODRIGUEZ MAQUINARIAS LTDA.

RUT CONTRATISTA : 76.888.340-8

REPRESENTANTE LEGAL : FELIX GONZALO LORCA RODRIGUEZ

RUT REPRESENTANTE LEGAL : 13.697.497-1

CONTRATO : Nº 223 de fecha 14 de Diciembre de 2011.

DECRETO TC. : Nº 252 de fecha 14 de Diciembre de 2011.

DECRETO TC. AUMENTO DE PLAZO 25 DÍAS : Nº 146 de fecha 02 de Abril de 2012.

MONTO : \$ 53.920.947 (I.V.A. incluido).

PLAZO : 110 días corridos.

FECHA INICIO : 02 de Enero de 2012.

FECHA DE TERMINO : 21 de Abril de 2012.

UBICACIÓN : Bellavista Nº 12, Localidad de Maipo.

Con fecha 21 de Abril de 2012, se reciben las obras **Con Observaciones** del Proyecto "Reparaciones en Edificio Municipal Destinado a Sede Social y Biblioteca Maipo" según Contrato Nº 223 de fecha 14.12.2011, Decreto Tc. Nº 252 de fecha 14.12.2011 y Decreto Tc. Nº146 de fecha 02.04.2012. La Comisión de Recepción estuvo compuesta por la ITO del proyecto y el Director de Obras Municipales que detallan las siguientes observaciones:

- Cerámicas en los baños mal fijadas.
- Realizar terminación de nivel entre el corredor y el ingreso a la sede.
- Los orificios de los nudos en las tablas de piso deben ser recubiertos.

Respecto de las reparaciones, se da un plazo de 11 días para subsanar las observaciones señaladas a contar de la fecha de esta acta, cumpliéndose el plazo con fecha 02 de Mayo del 2012, según Bases Administrativas estipuladas en el punto. 12.1.2.

IGNACIO GUTIERREZ MENARES
I.T.O. D.O.M.

CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FELIX LORCA RODRIGUEZ
REP. LEGAL EMPRESA CONTRATISTA



- DISTRIBUCION:
- Contratista
 - Secpla
 - Archivo D.O.M.
 - SECMU

